



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido.....	11 09 Hs.
Exp. N°.....	41262 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la pieza musical titulada "*Hombre sin alma*" de Rubén Goldín que fuera interpretada por el propio cantautor rosarino junto a la joven cantante Juana Piazza, y que funciona como banda de sonido del videoclip homónimo, que expone con notable sensibilidad artística y compromiso social y para con la salud socioambiental de los Pueblos y los Territorios, el extremo ecocidio que vive la región, causado por la quema intencional de bosques y pastizales principalmente en los Humedales del Delta del Paraná.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

2020—AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 — (S3000DCO) — Santa Fe — República
Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El río Paraná, las islas del Delta, los Humedales y las costas que bañan la ciudad de Rosario y gran parte de la provincia de Santa Fe, son territorio de una riquísima biodiversidad que desde hace más de diez meses está siendo arrasada por el fuego de los incendios intencionales.

Estos territorios son, también, hábitat y patrimonio cultural. A lo largo de la historia han sido las y los artistas, como sujetos sensibles y comprometidos con su tierra, los verdaderos embajadores del Litoral, quienes han sabido narrar las bondades de un paisaje que se expande a través del espíritu, que promueve nuevos lenguajes y por ende crea nuevas formas de vivir el mundo.

Así como otrora el canto al Paraná expresaba las imágenes de arena y camalotes, la vida de los pescadores que cada día salían a surcar las aguas en busca de su presa, de la vida en las islas frente a Rosario, la fauna y su monte, desde un tiempo a esta parte, el cancionero local ha ido transformando su mirada, comprometiéndose con la realidad que nos interpela cada día con la muerte figurada en la potencia del humo y las llamas.

El abordaje de una dimensión cultural de la realidad promueve nuevos lenguajes y por ende sentidos que ayudan a generar consciencia. Y la música, en una ciudad y provincia que rinde culto al Paraná, que fue centro de grandes expresiones como la Trova Rosarina -de la que Goldín fue pieza fundamental- y cuna de artistas emblemáticos que



han conquistado el mundo con diversas expresiones del paisaje litoraleño, es una de las expresiones culturales más populares.

En octubre de 2020 se realizó una intervención lumínica sobre la costa de Rosario, frente al río Paraná, para visibilizar la extrema situación que provoca la quema intencional de bosques y pastizales, además de la deforestación indiscriminada de ambientes naturales en Argentina y en el mundo.

Con la contundencia que solo el arte puede lograr, la canción titulada "Hombre sin alma" de Goldín le pone palabras al horror en una postal que expresa: *"Fuego en las manos, fuego en la boca, entre las llamas el diablo sopla. Humo en el aire, cenizas flotan, hombres sin alma entre las sombras"*.

Como se desprende de un artículo periodístico donde se expresa que, hasta el 13 de noviembre, se contabilizaban quemadas más de 300 mil hectáreas en las islas entrerrianas, *"ante semejante maltrato al ecosistema y a la salud de quienes habitan esta región, diversas instituciones de la ciudad se unieron para realizar una intervención artística para seguir poniendo en agenda el debate sobre la quema indiscriminada de los humedales"*, se indica en la publicación¹.

La intervención artística sirvió como disparador para decir "No A La Quema", con la que se busca visibilizar y concientizar sobre los incendios de los últimos diez meses al tiempo que reclamar por la sanción de una Ley de Humedales que proteja a uno de los ecosistemas más biodiversos del mundo.

1 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/conmovedora-intervencion-artistica-la-quema-las-islas-n2623399.html>



El video musical de la canción cuenta con la mezcla y masterización de Daniel Guglielmi, impactantes imágenes de drone a cargo de Mayco Mateos, cámara de Cristian Arasil, post producción, edición y arte de video de sUBestUDiO, operación y puesta de luces de Pablo Deligio, producción técnica de Néstor Deligio, asesoría de temas ambientales de Irene Wais e idea y producción general de César Limonta.

En un momento donde se hace urgente la sanción de una Ley nacional que proteja a los Humedales, sigo reclamando, como lo expresé en el Proyecto N° 39835, la urgente reglamentación y consecuente aplicación de la Ley provincial N° 13.932 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos teniendo en cuenta y visibilizando el patrimonio cultural tangible e intangible que tiene lugar en los humedales.

La vida de muchas especies está en peligro tal como lo expresa la canción de Rubén Goldín que relata el sufrimiento de los animales que murieron con los incendios y el padecimiento de decenas de miles de ciudadanos que vieron afectada su salud, en tiempos de pandemia, con el humo de las quemas entrando a sus hogares.

Por las razones expuestas, Señor Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Declaración de Interés.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial